

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 25 de noviembre del presente año, la **Escuela de Prácticas Docentes "EMILIO ABAD"**, celebra su **SEPTUAGESIMO QUINTO** aniversario de fundación;

Que esta noble institución educativa ha formado a la niñez de la ciudad de Azoguez en los principios de estudio y sacrificio, como único medio para alcanzar el desarrollo y progreso del Cantón y de la Provincia;

Que es deber ineludible del H. Congreso Nacional, como Primera Función del Estado reconocer y exaltar la labor permanente y esforzada de las instituciones educativas del País; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar y felicitar a la **Escuela Unidad Educativa "EMILIO ABAD"**, por la fecunda y permanente labor que ha desarrollado en beneficio de la niñez de la provincia del Cañar.

Hacer votos porque la labor de sus autoridades, personal docente, personal administrativo y padres de familia se renove con mayor decisión para enfrentar los retos del nuevo milenio.

Delegar al señor doctor **John Argudo Pesántez**, Legislador de la Provincia del Cañar, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a las autoridades de la Parroquia, en la Sesión Solemne que por este acontecimiento se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil.

Ab. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE

Dr. ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL